



RESOLUCION DE GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS N° 163 -2023-MPH/GOP

Huancayo,

**30 NOV 2023**

**VISTO:**

La RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS N°073 - 2023-MPH/GOP de fecha 07 de Julio 2023, RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS N°136 - 2023-MPH/GOP de fecha 26 de Octubre de 2023, RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS N°149 - 2023-MPH/GOP de fecha 14 de Noviembre de 2023, Carta N° 054-2023-RO/KMBC de fecha 14 de Noviembre, Carta N° 031-2023-SO-JEMT de fecha 15 de noviembre del 2023, Memorando N° 2991-2023-MPH/GOP de fecha 21 de noviembre del 2023, Informe N° 081-2023-MPH-GOP/CO-EMCC de fecha 30 de noviembre del 2023,y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las Gerencias resuelven aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, conforme lo establece el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el literal 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece facultades en el Alcalde, de delegar atribuciones administrativas. Y mediante Decreto de Alcaldía N°008-2020-MPH/A, se ha delegado facultades y atribuciones en el Gerente de Obras Públicas para aprobar las **ampliaciones de plazo**, deductivos, servicios de consultoría en general relacionados con la ejecución de obras;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 287-2018-MPH/GM de fecha 19 de abril del 2018 se aprueba la Directiva N° 004-2018-MPH/GM denominado "Lineamientos del Personal Contratado a Plazo Determinado para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Huancayo", la citada normativa, en el Acápito 8.2.2, literal A numerales 1, 2, 3 y literal B numerales 1,2 y 16 literal e), establece responsabilidades y obligaciones del Supervisor y Residente de Obra, respecto a la correcta ejecución física y financiera de los proyectos de inversión asignados, con calidad, celeridad y dentro del plazo establecido, en estricto cumplimiento del Expediente Técnico, cronograma de obra aprobada, el contrato y de las normas vigentes para ejecución de obras. Además, el Acápito 8.2.2, literal A, numeral 17 letra d), señala: **el Supervisor de Obra, aprueba el expediente de adicionales y/o ampliaciones de plazo teniendo estos que estar debidamente sustentados**, para su formalización mediante acto Resolutivo;

Que, con Resolución De Gerencia De Obras Publicas N°073 - 2023-MPH/GOP de fecha 07 de Julio 2023, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. CENTAURO (TRAMO J. BOREAL - AV. CIRCUNVALACION) Y AV. CIRCUNVALACION (AV. CIRCUNVALACION - AV. ORION), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO JUNIN". Con código único de inversiones 2190371, con un presupuesto de Novecientos Noventa y Cinco Mil Trescientos y Nueve con 75/100 soles (S/.995,399.75 Soles), con un plazo de ejecución de 105 días calendarios ejecutado por la modalidad de administración directa;

Que, con Resolución de Gerencia De Obras Publicas N°136 - 2023-MPH/GOP de fecha 26 de octubre de 2023, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N°01 de la obra denominado: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. CENTAURO (TRAMO J. BOREAL - AV. CIRCUNVALACION) Y AV. CIRCUNVALACION (AV. CIRCUNVALACION - AV. ORION), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO JUNIN".



Con código único de inversiones 2190371, por el periodo de 60 días calendarios por la causal: a) Demora por desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos comprobados por el supervisor de obra, computados a partir del 30 de octubre del 2023 al 28 de diciembre del 2023, el mismo que viene siendo ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, con Resolución de Gerencia de Obras Publicas N°149-2023-MPH/GOP de fecha 14 noviembre de 2023, se aprueba el ADICIONAL N°01 **por partidas nuevas, deductivo, expediente del adicional por mayores metrados** del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. CENTAURO (TRAMO: JR. BOREAL – AV. CIRCUNVALACIÓN) Y AV. CIRCUNVALACIÓN (TRAMO: AV. CIRCUNVALACIÓN – AV. ORIÓN), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN". con Código Único de Inversiones N°2190371, por la suma de S/. 245,562.77 soles; (Doscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y dos con 77/100 Soles);

Que, con Carta N° 054-2023-RO/KMBC de fecha 14 de Noviembre, el residente de Obra Ing. Karen M. Bendezu Castañeda solicita al Supervisor de Obra ING. Juan Edgar Montes Taipe, la autorización y aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02 para el proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. CENTAURO (TRAMO: JR. BOREAL – AV. CIRCUNVALACIÓN) Y AV. CIRCUNVALACIÓN (TRAMO: AV. CIRCUNVALACIÓN – AV. ORIÓN), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN". con Código Único de Inversiones N°2190371, por 70 días calendarios que comprende del 29 de diciembre del 2023 hasta el 07 de marzo del 2024, por la causal **b) Ejecución de obras o actividades complementarias y/o modificaciones al expediente técnico o estudio definitivo previamente aprobados con resolución;**

Que, con Carta N° 031-2023-SO-JEMT de fecha 15 de noviembre del 2023, el supervisor de obra ING. Juan Edgar Montes Taipe, aprueba la Ampliación de Plazo N°02 del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. CENTAURO (TRAMO: JR. BOREAL – AV. CIRCUNVALACIÓN) Y AV. CIRCUNVALACIÓN (TRAMO: AV. CIRCUNVALACIÓN – AV. ORIÓN). DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN". con Código Único de Inversiones N°2190371, por 70 días calendarios que comprende del 29 de diciembre del 2023 hasta el 07 de marzo del 2024, por la causal **b) Ejecución de obras o actividades complementarias y/o modificaciones al expediente técnico o estudio definitivo previamente aprobados con resolución;** por lo que solicita elevar el trámite hasta contar con la aprobación resolutoria de la presente ampliación;

Que, mediante Memorando N° 2991-2023-MPH/GOP de fecha 21 de noviembre del 2023, el Gerente de Obras Publicas remite al Coordinador de Obra Ing. Eduardo Cortez Caballero la ampliación de plazo N° 01 de la obra denominada: "INSTALACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. CENTAURO (TRAMO: JR. BOREAL – AV. CIRCUNVALACIÓN) Y AV. CIRCUNVALACIÓN (TRAMO: AV. CIRCUNVALACIÓN – AV. ORIÓN), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN". con Código Único de Inversiones N°2190371, para su evaluación y pronunciamiento;

Que, mediante Informe N° 081-2023-MPH-GOP/CO-EMCC de fecha 30 de noviembre del 2023, el Coordinador de Obra Ing. Eduardo Cortez Caballero, aprueba la ampliación de plazo N° 02 de la obra denominada: "INSTALACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. CENTAURO (TRAMO: JR. BOREAL – AV. CIRCUNVALACIÓN) Y AV. CIRCUNVALACIÓN (TRAMO: AV. CIRCUNVALACIÓN – AV. ORIÓN), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN". con Código Único de Inversiones N°2190371, por 70 días calendarios que comprende del 29 de diciembre del 2023 hasta el 07 de marzo del 2024, por la causal **b) Ejecución de obras o actividades complementarias y/o modificaciones al expediente técnico o estudio definitivo previamente aprobados con resolución;**

Que, según el marco normativo señalado, los inconvenientes presentados durante el proceso constructivo que dificulten el normal desarrollo y cumplimiento del cronograma de ejecución física de la obra, lo resuelven y aprueba el Supervisor de Obra conforme a sus atribuciones a solicitud del Residente de Obra previo cumplimiento de las causales y sustentos que justifiquen su aprobación. En tal sentido, al existir el sustento técnico correspondiente, es necesario formalizar mediante





Resolución de Gerencia de Obras Públicas, la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02, por el periodo de 70 días calendarios, el mismo que se computara a partir del 29 de diciembre del 2023, estableciendo nueva fecha de culminación el 07 de marzo del 2024,y;

En uso de las facultades, conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 0330-2023-MPH/A de fecha 13 de setiembre del 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 02 de la obra denominada: "INSTALACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. CENTAURO (TRAMO: JR. BOREAL – AV. CIRCUNVALACIÓN) Y AV. CIRCUNVALACIÓN (TRAMO: AV. CIRCUNVALACIÓN – AV. ORIÓN), DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN". con Código Único de Inversiones N°2190371, por 70 días calendarios que comprende del 29 de diciembre del 2023 hasta el 07 de marzo del 2024, por la causal b) Ejecución de obras o actividades complementarias y/o modificaciones al expediente técnico o estudio definitivo previamente aprobados con resolución; el mismo que viene siendo ejecutando bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO 2º.- RESPONSABILIZAR** de las posibles deficiencias de la ampliación de plazo al Ing. Juan Edgar Montes Taipe – Supervisor de obra y al Ing. Karen M. Bendezu Castañeda – Residente de obra, quienes aprobaron y presentaron la ampliación de plazo.

**ARTICULO 3º.- ORDENAR** al Supervisor y Residencia de la obra, la presentación y cumplimiento del Cronograma GANTT actualizado que incluye ampliación de plazo más la ruta crítica y cronograma acelerado actualizado, y su estricto cumplimiento dentro del plazo ampliatorio, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución, al Supervisor y Residencia de la obra y a los órganos competentes de la institución para su estricto cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui  
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS